

Guayaquil, Febrero 6 del 2002

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ENRISOMA S. A.**  
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.001.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **ENRISOMA S. A.**, correspondiente al ejercicio económico del 2001, para lo cual detallo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2001.
2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se registran en los Libros de Contabilidad.
5. Como es de vuestro entero conocimiento la compañía no se encuentra operando en su actividad, para la elaboración de la contabilidad se ha procedido como el año anterior.
6. A través del Balance General se puede apreciar claramente la situación de la compañía, durante este período que se analiza.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,

  
Gladys Aroca Caicedo  
**COMISARIO**



15 FEB. 2002